



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00091-00

Bogotá D.C,

28 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2021 - 00091
PROCESO: RESTITUCIÓN

Atendiendo la solicitud de retiro de demanda elevada por el apoderado de la parte actora y cumplidas las disposiciones del artículo 92 del C.G.P., se acepta su petición y como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias escaneadas de los documentos base de acción, no hay lugar a ordenar desglose de los mismos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.T.


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
048	29 JUN. 2022
N° _____ De Hoy _____	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	